



**El municipio de San Nicolás de los Garza y ONU-Habitat,
convocan a la campaña de video cápsulas:
“Captura tu Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza 2030”**

Objetivo de la actividad

Se invita a las y los habitantes a compartir por medio de la generación de una video cápsula su Visión de Ciudad para San Nicolás 2030, vinculada a alguna de las 6 áreas temáticas de la Agenda 2030 (planeta, prosperidad, planificación, participación y alianzas, paz y personas).

La intención de esta actividad consiste en visibilizar la voz de las personas que habitan en San Nicolás de los Garza y escuchar sus opiniones respecto al futuro deseado para su ciudad, con énfasis en mostrar las voces de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, niños y niñas, personas adultas mayores, personas con discapacidad y otros grupos minoritarios.



Vínculo existente entre las 6 áreas temáticas y los ODS

Bases de la campaña

1. La convocatoria se declara abierta el 28 de agosto y se cierra el 25 de septiembre.
2. La actividad está dirigida a toda la población de San Nicolás de los Garza, con un especial énfasis en personas en situación de vulnerabilidad y otros grupos minoritarios.
3. El video propuesto tiene que cumplir con los requisitos siguientes:
 - La duración del video no podrá sobrepasar los 60 segundos.
 - Formato horizontal en MP4, M4V, MPG, WMV, FLV, AVI, MOV.
 - Calidad mínima requerida: HD 720 p.
 - Los videos deben estar realizados con material audiovisual propio. Se podrán utilizar de un tercero si están cedidos los derechos de autor.
 - En caso de que existan, los derechos de autor de terceros y las licencias de uso deberán aparecer en los títulos finales de crédito.
4. El tema central de la campaña es recopilar información para la construcción de Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza 2030, a través de una video cápsula en donde las personas participantes aparezcan en primer plano respondiendo la siguiente pregunta:
 - ¿Cómo te gustaría que fuera tu municipio para el año 2030?
5. La video cápsula se enviará a la dirección de correo electrónico mexico@onuhabitat.org a través del servicio de envío gratuito online WeTransfer (www.wetransfer.com). En el mensaje adjunto con el título: *Video cápsula "Captura tu Visión de Ciudad para San Nicolás de los Garza 2030"*.

El correo electrónico deberá incluir la siguiente información:

- Título de la video cápsula
 - Nombre completo de la persona participante
 - Edad
 - Lugar y fecha de nacimiento
 - Nombre del padre, madre o tutor(a) en caso de ser menor de edad
 - Nacionalidad
 - Correo electrónico
 - Número telefónico de contacto
6. Cada participante recibirá un certificado que validará su aportación a la construcción de la Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza 2030.
 7. Las y los participantes garantizan disponer de todos los derechos de imagen y de autor sobre las imágenes, música, sonidos y textos incluidos en los videos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a: a) no plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; b) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; c) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros. En el caso de que aparezcan menores en el video, el participante garantiza contar con la autorización de sus padres o tutores legales.

Al participar en la presente convocatoria, las y los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de YouTube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web del municipio de San Nicolás de los Garza y de ONU-Habitat, así como del micrositio <http://onuhabitat.org.mx/sng2030>.

Los participantes conservan la propiedad de sus obras, pero ceden a ONU-Habitat y al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a ONU-Habitat y al Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.

8. Una vez cerrada la convocatoria, el equipo técnico de ONU-Habitat generará un video que transmita la visiones y opiniones recopiladas a través de las video cápsulas para la construcción de Visión de Ciudad de San Nicolás de los Garza 2030 y será publicado en el micrositio <http://onuhabitat.org.mx/sng2030>.